



Buenos Aires, 10 de enero de 2025

Señores  
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.  
25 de Mayo 359, CABA  
Presente

**Ref.: Capex S.A. Emisión de Clase N° VII por U\$S 39.323.500 dentro del Programa Global por U\$S 600.000.000.**

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de apoderados de Capex S.A. adjuntamos a la presente la información trimestral con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2024, correspondiente a la emisión de Obligaciones Negociables Clase N° VII a tasa fija con vencimiento en septiembre de 2027, por un valor nominal U\$S 39.323.500 (Dólares estadounidenses treinta y nueve millones trescientos veintitrés mil quinientos).

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Jose Luis Laudano  
Apoderado

Gabriela Guida  
Apoderado



**INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES  
NEGOCIABLES, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O  
CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ARTÍCULO 1.- Los administradores de las emisoras de obligaciones negociables, Cedears, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación, deberán presentar ante la Comisión, dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre calendario, la información requerida en el Anexo II de este Capítulo.

**Anexo II:**

**Informe Trimestral sobre emisión de obligaciones negociables, cedeas, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación**

|   |   |   |
|---|---|---|
| 1 | Emisor:   | <b>CAPEX S.A.</b>   |
| 2 | Tipo de valor negociable emitido:   | <b>Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones)</b>   |
| 3 | Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso): | <b>Programa Global de Emisión autorizado por Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV del 7 de septiembre de 2022</b> |
| 4 | Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:  |   |
|   | Moneda:   | <b>Dólares Estadounidenses</b>  |
|   | Programa/ serie y/o clase:  | <b>Monto autorizado del Programa: US\$ 600.000.000.-</b>  |
| 5 | Fecha de colocación de cada serie y/o clase:  |   |
|   | Serie y/o clase   | <b>Clase N° VII: 5 de septiembre de 2023</b>  |
| 6 | Para el programa y/o cada clase y/o serie:  |   |
|   | a)Monto colocado total:   | <b>Clase N° VII: US\$ 39.323.500.-</b>  |
|   | b)Monto total en circulación:   | <b>Clase N° VII: US\$ 39.323.500.-</b>  |
|   | c)Monto total neto ingresado a la emisora:  | <b>Clase N° VII: US\$ 39.323.500.-</b>  |

|    |  |  |  |                                      |
|----|--|--|--|--------------------------------------|
| 7  | Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):   |  | <b>Clase N° VII: 100% del Valor Nominal</b>  |                                      |
| 8  | Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):  |  |  |                                      |
|    | Fija   |  | <b>Clase N° VII: 0,00 %</b>  |                                      |
|    | Flotante   |  | -----  |                                      |
|    | Margen s/ tasa flotante  |  | -----  |                                      |
| 9  | Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):  |  | <b>Programa: 7 de septiembre de 2027.</b><br><b>Clase N° VII: 7 de septiembre de 2027.</b>   |                                      |
| 10 | Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:   |  | -  |                                      |
| 11 | Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:   |  | <b>Clase N° VII: Amortización total el 7 de septiembre de 2027</b>   |                                      |
| 12 | Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s): |  |  |                                      |
|    | Fecha  | Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión | Fecha  | Monto amortizado/interés pagado real |
| 13 | Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)   |  | <b>Clase N° VII:</b><br><b>- Bolsa de Comercio de Buenos Aires;</b><br><b>- Mercado Abierto Electronico S.A.</b>                             |                                      |
| 14 | Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):               |  | <b>Clase N° VII:</b><br><b>- Rescate a opción de la Emisora</b><br>Rescate a opción de la emisora con anticipación no mayor a ciento ochenta |                                      |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>(180) días a la Fecha de Vencimiento. En caso de rescate de las Obligaciones Negociables, se rescatarán por un importe equivalente al monto de capital no amortizado de las Obligaciones Negociables, más los intereses devengados e impagos sobre aquellos a la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adeudado e impago bajo las Obligaciones Negociables.</p> <p style="text-align: center;"><b>- Rescate por Razones Impositivas</b></p> <p>Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas a opción de la Sociedad en su totalidad, pero no parcialmente, en cualquier momento con la condición de que:</p> <p>(i) en ocasión del próximo pago exigible en virtud de las Obligaciones Negociables, la Sociedad haya sido obligada o estuviera obligada a pagar montos adicionales según lo previsto en “<i>De la Oferta y la Negociación – Descripción de las Obligaciones Negociables - Montos Adicionales</i>” del Suplemento como resultado de cualquier modificación o reforma de las normas vigentes de la Argentina en materia tributaria (y/o de cualquier subdivisión política de la misma y/o cualquier autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales), y/o cualquier cambio en la aplicación y/o interpretación oficial de dichas normas vigentes, cuya modificación o reforma sea efectiva en la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables y/o con posterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación, y dicha obligación de pago de montos adicionales sea con respecto a, por lo</p> |
|--|--|--|

|    |   |  |
|----|---|--|
|    |   | <p>menos, el 20% de las Obligaciones Negociables; y</p> <p>(ii) la Sociedad no pueda evitar dichas obligaciones tomando medidas razonables disponibles para hacerlo.</p> <p>El rescate por razones impositivas se efectuará mediante el pago del monto de capital de las Obligaciones Negociables no amortizado, los intereses devengados sobre el mismo y cualquier otro monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables. El rescate por razones impositivas sólo podrá tener lugar en una fecha de pago de intereses y deberá contar con un aviso por parte de la Sociedad publicado en el Boletín Diario de la BCBA con no menos de quince (15) días de anticipación a dicha fecha de pago de intereses. Dicho aviso será irrevocable.</p> |
|    | Fecha   | -----  |
|    | Monto equivalente en u\$s   | -----  |
| 15 | Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:  | -----  |
| 16 | Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):  | <b>Programa y Clase N° VII: US\$350.044 más impuestos (Costo Financiero Total 0,20% y Tasa de interés Fija anual: 0.00%)</b>   |
| 17 | Otros datos: (2)  | -----  |
| 18 | Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones): | <b>La versión resumida del Prospecto del Programa y el Suplemento de Precio de la Clase VII fueron publicados el 21 de julio de 2023 y el 1 de septiembre de 2023, respectivamente, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos</b>   |

|    |                |  |
|----|----------------|--|
|    |                | <b>Aires y en la AIF.</b><br><b>Adicionalmente se efectuaron las publicaciones en el Boletín Diario del Mercado Abierto Electrónico.</b> |
| 19 | Observaciones: | -----  |